

EDICTO de 26 de diciembre de 2002, sobre notificación de la Resolución de expediente sancionador núm. 862/2002.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del Expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 862/2002.

Denunciado: D. Manuel Ortiz Nieves.

Domicilio: C/ Avda. Alonso Martín, nº 43. Don Benito (Badajoz).

Infracción: Art. 26.i) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Fuerza denunciante: Policía Local de Alcántara.

Sanción: Doscientos setenta euros. (270)

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (145.61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno. 927-626400.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 26 de diciembre de 2002. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (BOP día 29) El Secretario General, ÁNGEL ÁLVAREZ NÚÑEZ.

AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE MAIMONA

ANUNCIO de 30 de diciembre de 2002, sobre el Reglamento de Honores y Distinciones.

El Pleno Municipal en sesión de 12 de diciembre de 2002, presto aprobación inicial, al establecimiento del Reglamento de Honores y Distinciones de este Ayuntamiento. Dicho expediente se encuentra en Secretaría General, para que en el plazo de un mes contado a partir del siguiente día en que aparezca este anuncio en el

Diario Oficial de Extremadura, puedan presentarse las pertinentes alegaciones o reclamaciones.

Los Santos de Maimona, a 30 de diciembre de 2002. El Alcalde, CIPRIANO TINOCO GORDILLO.

ANUNCIO de 30 de diciembre de 2002, sobre modificación de Normas Subsidiarias de Planeamiento a instancia de la Empresa Comesa.

El Pleno Municipal en sesión de 12 de diciembre de 2002, presto aprobación inicial, de una Modificación Puntual de Normas Subsidiarias de Planeamiento a instancia de la Empresa Comesa, consistente en la inclusión de unos terrenos clasificados como no urbanizables pasando a urbanizables, en paraje La Nava de este término municipal. Dicho expediente se encuentra en el Negociado de Urbanismo, para que en el plazo de un mes contado a partir del siguiente día en que aparezca este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, puedan presentarse las pertinentes alegaciones o reclamaciones.

Los Santos de Maimona, a 30 de diciembre de 2002. El Alcalde, CIPRIANO TINOCO GORDILLO.

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2002, sobre modificación de las Normas Subsidiarias y Plan Parcial para desarrollo del polígono SAU-4.

SE HACE SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2002 por mayoría de sus miembros, con el voto afirmativo de los cinco representantes del Partido Socialista Obrero Español y los cuatro del Grupo Independiente y la abstención del representante del Grupo Popular aprobó inicialmente: Modificación puntual de las Normas Subsidiarias del planeamiento de Valdelacalzada "Reclasificación de suelo no urbanizable TIII Protección de regadío" y Plan Parcial para desarrollo del polígono SAU-4, teniendo en cuenta las consideraciones efectuadas por en el Informe del Técnico.